

MÁS INFORMACIÓN:
Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid
Serrano, 11 – Entreplanta – 28001 Madrid
Tel. 91.781.58.10
uicm@uicm.org / www.uicm.es

Unión Interprofesional es una Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a los Colegios Profesionales de esta Comunidad, así como aquellos nacionales y supra autonómicos que tienen sede en Madrid, que representan a cerca de 400.000 profesionales de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería, que fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de los más de 20 años de andadura se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como sanidad, medio ambiente o prevención de riesgos laborales, entre otras materias, así como en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de la ciudadanía.

Abogacía • Administradores de Fincas • Agentes de la Propiedad Inmobiliaria • Aparejadores y Arquitectos Técnicos • Arquitectos • Biólogos • Criminología • Decoradores y diseñadores de interior • Dietistas-Nutricionistas • Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias • Economistas • Enfermería • Farmacéuticos • Fisioterapeutas • Higienistas Dentales • Ingenieros Agrónomos • Ingenieros de Caminos • Canales y Puertos • Ingenieros de Minas • Ingenieros del ICAI • Ingenieros Industriales • Ingenieros en Informática • Ingenieros de Telecomunicación • Ingenieros Técnicos Agrícolas • Ingenieros Técnicos Industriales • Ingenieros Técnicos de Obras Públicas • Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte • Logopedas • Médicos • Notarios • Odontólogos y Estomatólogos • Ópticos • Podología • Politólogos y Sociólogos • Procuradores • Protésicos Dentales • Psicología • Químicos • Registradores • Terapeutas Ocupacionales • Titulados Mercantiles • Trabajadores Sociales • Veterinarios



**VENTAJAS DE CONTAR CON UN
PROFESIONAL COLEGIADO**

¿Qué te aporta un profesional colegiado?

CERTEZA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONALIDAD.

La colegiación certifica la titulación e idoneidad formativa de los profesionales con el fin de garantizar la más alta calidad de los servicios que prestan al consumidor.

GARANTÍA DE ÉTICA Y CALIDAD que aseguran la buena práctica conforme a las normas de cada profesión, protegiendo los intereses de los consumidores y usuarios. Los profesionales colegiados están sujetos al cumplimiento obligatorio de la deontología profesional y al régimen disciplinario del Colegio Profesional, el cual puede mediar en caso de conflicto y/o tramitar la correspondiente queja o reclamación.

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. La mayoría de los Colegios Profesionales ofrecen a sus profesionales colegiados un Seguro de Responsabilidad Civil (en algunos de suscripción voluntaria) que se encarga de cubrir los posibles daños y perjuicios que los profesionales puedan ocasionar a terceros en el desempeño de las actuaciones profesionales, para mayor seguridad de sus clientes.

UN PLUS DE GARANTÍA: EL VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES. Muchos Colegios Profesionales, y en especial los de ramas técnicas o científicas, ofrecen la posibilidad de realizar el visado de los trabajos, lo que supone una certificación de la corrección formal de los mismos y de la habilitación de su autor. El visado otorga mayor protección a los consumidores y usuarios al permitirles beneficiarse de las coberturas de los seguros que el Colegio Profesional tiene contratados y que garantizan el pago de las indemnizaciones que legalmente se reclamen a los profesionales con ocasión de su actividad profesional.

SEGURIDAD JURÍDICA. Cuando se trata de profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación la actuación de un titulado no colegiado no será conforme a Derecho, pudiéndose derivar de tal actuación irregular consecuencias adversas y responsabilidades civiles o administrativas.

Porque contratando profesionales colegiados se puede tener la tranquilidad de conseguir unos servicios de calidad garantizados

¿Qué aportan los colegios profesionales a la sociedad?

Los Colegios Profesionales aportan un valor añadido a la sociedad mediante el firme respaldo al colegiado y a la ciudadanía, actuando como intermediarios y nexo entre la Administración y el ciudadano, y ejerciendo un papel de vertebración social y garante del buen funcionamiento de la administración y de los derechos de los ciudadanos.

CONTROL PROFESIONAL Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. Los Colegios Profesionales regulan el ejercicio profesional, velando por los derechos de los ciudadanos y evitando que éstos queden desprotegidos.

Se garantiza de esta forma el cumplimiento de la confidencialidad profesional, así como la protección de los ciudadanos teniendo los Colegios Profesionales la potestad de sancionar y corregir disciplinariamente a sus colegiados para asegurar que el ejercicio de la profesión responda al interés general. Los Colegios Profesionales realizan un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permite a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías

DEFENSA DE LAS PROFESIONES Y LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO. Los Colegios profesionales defienden el ejercicio profesional en sus distintas áreas y velan por los intereses de cada profesión y por el bienestar de sus profesionales en la ejecución de sus responsabilidades. Los Colegios Profesionales también ejercen una labor de vigilancia frente al intrusismo profesional, impidiendo la prestación de servicios profesionales a quienes no estén en condiciones de origen (titulación) o de ejercicio para prestarlos, actuando contra quienes pretenden ejercer una profesión sin la preparación exigida y evitando los problemas derivados de sus actuaciones.

GARANTÍA DE CALIDAD. Los Colegios Profesionales velan por la formación continua y permanente de los colegiados y la actualización de conocimientos en cada profesión. En un mundo que está en continuo cambio debido a la globalización y a los avances tecnológicos y científicos, la formación continua es imprescindible para el desempeño de cualquier actividad laboral y los Colegios Profesionales trabajan para que las actuaciones de sus profesionales estén provistas de las garantías y rigurosidad que los usuarios demandan.